

# EDUCAR PARA LA TOLERANCIA A TRAVÉS DE LA LITERATURA

## EDUCATING FOR TOLERANCE THROUGH LITERATURE

**Andrés Montaner Bueno**

Doctor por la Universidad de Murcia.

Profesor en el Departamento de Didáctica de Lengua y Literatura, Universidad de Murcia

<https://orcid.org/0000-0002-8743-8472>

### Resumen

Las sociedades actuales se han convertido en sociedades multiculturales en cuyo seno la convivencia resulta a veces conflictiva. En este trabajo defendemos la tesis de que el mejor camino para resolver este problema y formar ciudadanos libres, solidarios y tolerantes consiste en fomentar una educación para la tolerancia. Tras acercarnos al concepto actual de lo que entendemos por tolerancia, concretando sus características, aspectos fundamentales y límites, abogamos por el empleo de la literatura como instrumento para la enseñanza de esta virtud cívica. Para ello, a modo de ejemplo, hemos analizado la novela *La nieta del señor Linh* de Philippe Claudel.

**Palabras clave:** Tolerancia, educación, valores, literatura, multiculturalismo.

### Abstract

Today's societies have become multicultural societies in which coexistence becomes sometimes conflictive. In this paper we claim that the best way to solve this issue, while training free, supportive and tolerant citizens, is to promote an education for tolerance. After approaching the current concept of what we understand as tolerance, specifying its characteristics, fundamental aspects and limits, we advocate the use of literature as an instrument for teaching this civic virtue. To do this, as an example, we have analysed the novel *Monsieur Linh and His Child* by Philippe Claudel (2005).

**Keywords:** Tolerance, education, values, literature, multiculturalism.

Recibido: 24/03/2022  
Aprobado: 17/05/2022

Enero - Junio 2022  
ISSN: 1695-4297

páginas  
37 - 54

Nº 24

## 1. INTRODUCCIÓN

Como consecuencia de los fuertes movimientos migratorios que se han producido especialmente a finales del siglo pasado y lo que llevamos de siglo, junto con la existencia de minorías étnicas autóctonas, las sociedades actuales se han convertido en sociedades multiculturales. En su seno convive una amalgama de individuos, creencias y culturas cuya cohabitación no es fácil, sino que deviene en problemática.

En este contexto multicultural las sociedades se enfrentan a un doble reto: por una parte, alcanzar un equilibrio entre el reconocimiento de las diferencias de parte de la población y el desarrollo de políticas unitarias. Por otra, se deben atajar las actitudes de rechazo y discriminación hacia los que se consideran diferentes y que, en multitud de ocasiones, se convierten en actitudes xenófobas, utilización de la religión como signo de fanatismo, terrorismo, etc.

Consideramos que para alcanzar una convivencia pacífica y exitosa entre culturas diferentes es necesario que se fomente el valor de la tolerancia como principio vertebrador de toda sociedad democrática, En este sentido, abogamos por la idea de que solo a través de la educación se podrá conseguir formar a los ciudadanos como personas que hagan de la tolerancia una forma de convivir y relacionarse con sus semejantes, especialmente con aquellos que consideramos “diferentes”.

Para conseguir este propósito analizaremos, en primer lugar, el problema del multiculturalismo al que se enfrentan las sociedades actuales y las consecuencias que conlleva. A continuación, intentaremos concretar el verdadero significado de lo que actualmente entendemos por tolerancia. Estudiaremos los aspectos que son propios de su verdadero significado y analizaremos si la tolerancia debe considerarse como una virtud cívica sin límites en el sentido de afirmar que “todo vale” o si, por el contrario, deben plantearse una serie de límites. Como afirma Droit (2018, p. 99): “Al igual que es positivo ser intolerante con las injusticias, es coherente ser intolerante con los fanáticos, ser intolerante con la propia intolerancia”.

Posteriormente plantearemos la necesidad de educar en la tolerancia como mejor procedimiento a largo plazo para formar ciudadanos libres, solidarios y respetuosos con sus semejantes. Para ello analizaremos como las leyes educativas regulan la educación en valores, los objetivos que se plantean y las posibles estrategias metodológicas para llevarlos a cabo. Entre todas ellas nos decantaremos por la utilización de la literatura como instrumento eficaz para transmitir la tolerancia en el ámbito escolar.

Terminaremos nuestro trabajo analizando un ejemplo práctico de la instrumentalización de la literatura para transmitir la tolerancia. Analizaremos, para ello, la novela *La nieta del señor Linh* de Philippe Claudel, resaltando aquellos aspectos relacionados con la tolerancia y que pueden servirnos como recurso eficaz para que el alumno pueda interiorizar la necesidad de valorar distintas culturas y creencias como antesala para fomentar actitudes tolerantes.

## 2. MULTICULTURALISMO Y NECESIDAD DE LA TOLERANCIA COMO PRINCIPIO VERTEBRADOR DE LAS SOCIEDADES ACTUALES

Durante la segunda mitad del siglo XX y en el presente siglo se han incrementado los movimientos migratorios de los países en vías de desarrollo hacia los países desarrollados por diferentes motivos: huida de la hambruna, búsqueda de niveles de bienestar mayores, liberación de situaciones de conflicto político y/o bélico, etc. Tal ha sido el incremento de este movimiento migratorio que Kymlicka ha clasificado esta época como la “era de las migraciones”, “la era de los nacionalismos”. En este sentido afirma:

El final del siglo XX se ha descrito como “la era de la migración” porque cantidades ingentes de personas atraviesan las fronteras, haciendo que prácticamente todos los países sean más y más poliétnicos. También se ha descrito como la “era del nacionalismo”, ya que en todo el mundo es cada vez mayor el número de grupos que se movilizan y afirman su identidad. (1996, p. 265)

Este fuerte movimiento migratorio, junto con la existencia de minorías étnicas, han transformado a las sociedades actuales en sociedades multiculturales en las que existen altos niveles de diversidad étnica y racial. En su seno conviven una diversidad de individuos, creencias, costumbres, valores, culturas diferentes que en la mayoría de casos no presenta una convivencia fácil sino problemática. La envergadura de este fenómeno es tal que representa un problema de primera magnitud al que deben enfrentarse estas sociedades.

En este contexto multicultural las sociedades afrontan un nuevo reto consistente en alcanzar un equilibrio entre el reconocimiento de las diferencias por parte de la población y el desarrollo de políticas unitarias. Se busca el reconocimiento de la idiosincrasia específica de cada grupo social y a la vez una unidad política. Se trata, por tanto, de propugnar políticas globales que no impongan un modelo de uniformidad cultural que margine las peculiaridades de cada grupo étnico.

La migración suele despertar una imagen negativa entre los nacionales de un país, pues se extiende el prejuicio de que los extranjeros que acceden a territorio nacional solo consumen los recursos que pertenecen a los ciudadanos originarios del país. Son “parásitos” que provienen del extranjero, que “roban” el trabajo a los nacionales, e incrementan la delincuencia.

Con estos planteamientos está surgiendo un fuerte etnocentrismo, entendido como la actitud que aparece ante una situación de encuentro con otras culturas, consistente en repudiar las formas culturales que son diferentes, extrañas y alejadas de nosotros, y preferir otras más cercanas con las cuales nos identificamos plenamente (Aguilera, 2002). En este mismo sentido, afirma Savater (2000, p.12): “La heterofobia no es un sentimiento humano sino humanísimo, ya que favorece una cierta cohesión social y refuerza la

identificación con el propio grupo”. Esta actitud etnocentrista que sobrevalora la cultura propia e infravalora la ajena, la diferente, generalmente alienta actitudes de rechazo, discriminación, xenofobia y racismo. La forma en que reaccionaron los Estados como consecuencia de albergar en su seno altos niveles de diversidad étnica y racial ha sido diferente a lo largo del tiempo. En un principio se promovieron actitudes de rechazo y políticas públicas de asimilación consistentes en que los inmigrantes fueran cambiando sus hábitos de vida, cultura, costumbres, vestimentas, lengua, etc., por los de la sociedad de recepción. A partir de los años sesenta del pasado siglo se han producido importantes cambios respecto a esta visión claramente etnocentrista, propugnando políticas en las que se reconocían, tanto a las comunidades indígenas como a los inmigrantes, sus derechos lingüísticos y ciertas formas de autogobierno y derechos territoriales (Aguilera, 2012, p. 928).

Alcanzar una convivencia pacífica y de respeto y consideración entre culturas diferentes no depende de que se establezca un sistema democrático basado en el principio “todo poder procede del pueblo”, sino que requiere de otros factores no asociados necesariamente a esta forma de gobierno. Como afirma Höffe (2010, p.131): “La convivencia exitosa entre culturas diferentes no está ligada a la forma constitucional de la democracia. Son otros tres factores los que son cruciales, pero ellos son conciliables también con formas estatales no democráticas”.

En este sentido Höffe (2010, p. 132) propugna tres factores esenciales. El primero de ellos consiste en la consecución de un Estado de derecho que considere a todas las personas como iguales ante la ley. Un segundo factor consistente en la conquista de un Estado de derecho liberal cuya legislación se organice teniendo en cuenta el respeto de los derechos humanos, de tal forma que nadie pueda ser discriminado o privilegiado debido a su raza, creencias o cualquier otro aspecto de su condición. Un tercer factor que se basa en la tolerancia, aunque este factor juega un papel fundamental en los otros dos factores.

A partir de las aportaciones de Höffe podemos considerar tres tipos de tolerancia. La primera -tolerancia social- referida a las culturas y sociedades. La tolerancia se plantea como un principio vital de una sociedad en cuyo seno se puede desarrollar cualquier forma de vida. En segundo lugar, la referida a las comunidades, en las que la libertad religiosa y de opinión se eleva al rango de derecho fundamental y el Estado es neutral a nivel religioso e ideológico –tolerancia política-. Finalmente, la relacionada con los individuos como virtud ciudadana –tolerancia personal-.

La justificación de la necesidad de la existencia de la tolerancia como principio vertebrador de las relaciones sociales solo es necesaria cuando se admite la diversidad y se fomenta una convivencia pacífica. Como afirma Höffe (2010):

Una primera justificación, la pragmática es sencilla para quién admite la diversidad, fomenta una convivencia sin fricciones y otorga mayor valor a la autorrealización humana. La justificación moral es más exigente e invoca un principio de justicia: al igual derecho de todos a dirigir su vida bajo su propia responsabilidad. (p. 140)

La tolerancia significa soportar la otredad y, por ello, está íntimamente relacionada con el pluralismo y el relativismo. Si todos los hombres tuvieran los mismos planteamientos transcendentales y todos siguieran el mismo estilo de vida, no se necesitaría la tolerancia social. Solo en un mundo diferente, diverso, se justifica la tolerancia como elemento vertebrador de una convivencia sin fricciones. Alcanzar este ideal comunitario requiere tanto renunciar a la supremacía individual como motor de la sociedad como a la imposición del interés de la comunidad predominante.

Conseguir esta convivencia pacífica exigirá la adopción de políticas públicas para que se haga efectiva esta integración. Banting y Kymlicka (2007, p. 28) proponen una serie de políticas separando las que fomentan la integración y reconocimiento de la inmigración y las que propugnan la integración de las etnias que conviven en la sociedad.

### **3. SIGNIFICADO ACTUAL DE TOLERANCIA**

Cuando intentamos aproximarnos al concepto actual de tolerancia el primer problema al que nos enfrentamos es que su significado puede ser interpretado de diferentes formas que nos emplazan a contenidos bien diferenciados. Para algunos la tolerancia está relacionada con una actitud de un “dejar hacer”, “dejar pasar” hacia las creencias o prácticas con las que no estamos de acuerdo. Para otros la tolerancia se relaciona como una virtud cívica que debe emplearse como principio de acción del Estado. Otros relacionan la tolerancia con la actitud de ser amable con los demás, asociada con actitudes de complacencia con los que son distintos.

Tal como podemos observar el significado de lo que entendemos actualmente por tolerancia es controvertido, puesto que en muchas ocasiones utilizamos el término para referirnos a realidades y contenidos diferentes. Como afirma Forst (2013, p.2): “El significado del término es en sí mismo controvertido, de manera que una práctica orientada a articular conflictos resulta en sí misma conflictiva”. En este mismo sentido Blázquez (2016, p. 23) señala que: “Como es fácil constatar la noción de tolerancia no está exenta de complejidades y de significados múltiples, a veces equívocos”.

Teniendo en cuenta esta multiplicidad de significados consideramos necesario antes de realizar nuestra propuesta sobre la tolerancia precisar el contenido del término tolerancia que vamos a analizar, con la finalidad de evitar imprecisiones.

En un trabajo anterior (Montaner, 2021, pp. 231-234) ya analizamos diferentes definiciones del término, formuladas por distintos autores. Estudiamos, entre otras, las definiciones del término que encontramos en el diccionario de la Real Academia Española (RAE, 2019), en el diccionario de las Ciencias de la Educación (Prellezo, 2017), Escamez (1995, p. 30), López Quintás (1995, p. 329), Torres Ruiz (1995, p. 122) y Forst (2017, p. 1).

Como compendio de todas ellas, en este mismo trabajo definíamos la tolerancia como: “Una actividad comprensiva frente a las creencias, acciones o prácticas de otros, que se consideran erradas o equivocadas, pero que a pesar de ello son aceptadas” (p.232).

Tres aspectos podemos considerar inherentes al concepto de tolerancia:

a) La práctica de la tolerancia *presupone la coexistencia con personas* que mantienen planteamientos y creencias diferentes a las nuestras. Se utiliza la tolerancia como medio para terminar o evitar los conflictos entre estos grupos sociales diferentes. Se puede emplear como elemento que permita la convivencia entre los iguales (pero con diferentes creencias y vivencias) y como medio que utiliza la autoridad pertinente para organizar la convivencia entre personas con distintas culturas.

La primera concepción de tolerancia se refiere a una forma de relacionarse entre personas que pertenecen a grupos sociales diferentes, que son más o menos iguales en poder y que postulan la tolerancia como el medio más eficaz para una convivencia pacífica. Esta conexión se plantea como una relación horizontal entre individuos (en el ámbito de lo privado). Consiste en convivir cooperando con otros grupos sociales diferentes para alcanzar una convivencia pacífica y enriquecedora. Como afirma López Quintás (2008, p.15): “Consiste en una actitud de *positiva colaboración* con el otro, de *búsqueda en común de la verdad*”.

La segunda concepción del término tolerancia se refiere a la utilización de esta forma de convivencia como principio político en el que se basa la organización de la sociedad. Consiste en que la autoridad que tiene poder de interferir con las prácticas de la minoría las “tolera” y a cambio esta minoría acepta su posición inferior. En este caso se trata de una relación vertical entre los que sustentan el poder y los integrantes de las minorías toleradas.

b) Otro aspecto que incluye la tolerancia es el del *respeto*. Los grupos sociales que mantienen creencias y prácticas culturales diferentes mantienen una actitud de respeto que les induce a reconocer y permitir vivencias y creencias diferentes a la propia. Como afirma Forst (2017, p. 6): “las personas se respetan entre sí como iguales políticos con una cierta identidad ético-cultural que debe ser respetada y tolerada como algo que es especialmente importante por una persona y puede proporcionar buenas

razones para ciertas excepciones o cambios generales en las estructuras legales y sociales existentes”.

Se reconoce a los demás el derecho a pensar lo que piensan y a poder actuar según sus convicciones, aunque no se compartan. Como afirma Droit (2018, p.32): “Ya no se trata de que “te guste” lo que hacen los demás o lo que piensan, sino de ‘respetar` sus formas de vivir”.

Solamente en el encuentro con el otro se puede alcanzar actitudes tolerantes, puesto que la tolerancia no supone solamente “dejar hacer”, sino que va más allá, intentando captar los valores positivos de la persona tolerada a fin de enriquecerse mutuamente. Como afirma López Quintás (2008, p. 37): “Esta búsqueda y ese encuentro no exigen únicamente *tolerarse*, en el sentido de *aguantarse*; piden *respeto*, entendido positivamente como *estima*, *aprecio*, del valor básico del otro, en cuanto persona, y de los valores que pueda albergar”.

- c) Supone también una relación de *estima* hacia aquellos que son “diferentes”. Este sentimiento de estima conlleva alcanzar un concepto de tolerancia más completo puesto que no simplemente se transige con otras creencias diferentes a las nuestras, sino que se reconoce a estas cierto valor. Supone descartar planteamientos absolutistas de que solo nosotros tenemos la razón y toda la razón, para aceptar que otras vivencias puedan contener aspectos valiosos, aunque sean contrarias a los nuestros.

Esta es la cuestión nuclear para alcanzar una relación de tolerancia (López Quintás, 2008, p.30): “Para ser tolerantes debemos partir de una convicción decisiva: El ser humano, por ser finito, puede encontrar *toda la verdad*, pero no la *verdad toda*”.

En este mismo sentido afirma Thiebaut (1999, p.66): “Comprender a otro distinto –distinto, esto es, en el orden de sus creencias- es modificar la comprensión de nosotros mismos –de nuestras creencias-, compulsar sus respectivas verdades”.

### 3.1 La tolerancia como virtud de la democracia

Desde el ámbito público algunos autores mantienen la tesis de que el individuo está condicionado por su entorno social y consideran la tolerancia como una virtud eminentemente social. Afirma Thiebaut (1999, p. 37): “La tolerancia es una forma de organización del espacio público de convivencia que minimiza los conflictos religiosos y las creencias”.

Esta virtud se erige actualmente como un elemento fundamental para construir una sociedad democrática y resolver los problemas de convivencia que puedan surgir por la coexistencia de minorías étnicas, inmigrantes o culturales. Así lo afirma Blázquez (2016) cuando define la tolerancia como virtud cívica:

Una virtud cívica cuyo concurso deviene inexcusable en el proceso de construcción de sociedades abiertas, desarrolladas y plurales que cuentan en su seno con la presencia de diversas culturas, creencias y religiones que aspiran a alcanzar un grado de convivencia armónica, respetuosa con la alteridad. Lo cual permite evidenciar una profunda afinidad entre democracia, en tanto que comunidad cívica de ciudadanos, proceso de búsqueda de la verdad, y la práctica de la tolerancia. (p. 27)

De esta forma, la tolerancia que originalmente se consideraba como una virtud ético-individualista, se transforma en una virtud ético-social. Como afirma Blázquez (2016, p. 102): “Pues bien, llegado el momento presente cabe precisar que la tolerancia es sin lugar a dudas una virtud de carácter ético-cívico, fundamental e inexcusable en todo sistema democrático”.

### **3.2 ¿Es actualmente la tolerancia un valor absoluto?**

Hemos definido la tolerancia como la virtud cívica de la democracia, que se hace imprescindible para construir sociedades democráticas. Pero esta afirmación hace plantearnos si las sociedades actuales deben manifestarse tolerantes con todo tipo de acciones y/o planteamientos o si, por el contrario, se deben establecer una serie de límites y, en este último caso, cómo y dónde situar estos límites.

A lo largo de la historia se han desarrollado ideologías totalitarias que han generado crueldad y violencia, millones de muertes y diferentes episodios de genocidio. En lo que llevamos de siglo han proliferado acciones de grupos fanáticos que defienden postulados de carácter dogmático y excluyente, que recurren al odio y a la violencia y que se materializan en atentados tan crueles como los atentados de las Torres Gemelas (Nueva York, 11 de septiembre de 2001), atentados de Atocha (Madrid, 11 de marzo de 2004), ataque terrorista al semanario satírico Charlie Hebdo (París, 7 de enero de 2015), etc.

Ante estos hechos nos planteamos la necesidad de establecer límites a la tolerancia, puesto que parece lógico no tolerar ciertos planteamientos radicales que van en contra de la naturaleza humana y de la convivencia pacífica.

En este sentido Popper (1992, p. 244) afirmaba: “si concedemos a la intolerancia el derecho a ser tolerada, destruimos la tolerancia y el Estado constitucional”. Por su parte, Rawls (2006, p. 208) señalaba que: “el problema de tolerar al intolerante está directamente unido al de la estabilidad de una sociedad bien ordenada”.

Droit (2018, p. 93) aboga por la necesidad de establecer límites a la tolerancia cuando afirma: “¡Hay casos en que es mejor ser intolerante!... La idea de que la tolerancia es buena en sí misma, siempre y en todos los casos, es una idea falsa. ¡Todo depende de lo que se tolere!”.

Aceptada la tesis mayoritaria de que la aplicación de la tolerancia debe estar sujeta a una serie de

limitaciones, puesto que hay actos que utilizan la coacción y la fuerza que van en contra de la convivencia, el problema que se nos plantea es determinar la línea de separación de lo que se considera tolerable y de lo que no lo es. Como afirma Droit (2018, p.97): “La frontera de lo que es tolerable y de lo que no lo es, en muchas ocasiones es vaga y relativamente móvil y, sobre todo, discutible”.

#### **4. LA LITERATURA COMO INSTRUMENTO DE LA EDUCACIÓN PARA LA TOLERANCIA**

Aceptada la tolerancia como virtud de a democracia, un buen camino para formar ciudadanos libres y solidarios es educar a los jóvenes para que aprendan a vivir en la tolerancia. Como afirma Mínguez (1995, p. 62):

Es conveniente, más allá de los intereses personales o de grupo, afrontar la educación para/en la tolerancia como núcleo básico desde o con el que se forma a ciudadanos democráticos o solidarios con sus congéneres, cultivando el respeto a mentalidades, culturas y personas diferentes.

En este mismo sentido afirma Aguilar (2002, p. 275):

Es necesario educar a los jóvenes en un ambiente de tolerancia para que aprendan a vivir en la tolerancia, palabra que va más allá de la armonía social como utopía, sino que se convierte en una estrategia y en una política real de desarrollo humano.

La actual Ley educativa, LOMLOE que modifica a la LOE, en su preámbulo configura la educación como un medio para transmitir conocimientos y valores que respeten a los diferentes individuos. Se afirma en la citada Ley:

Para cualquier persona la educación es el medio más adecuado para desarrollar al máximo sus capacidades, construir su personalidad, confirmar su propia identidad y configurar su comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognitiva, la afectiva y la axiológica.

Así, cuando se nos habla de los objetivos que la ESO persigue para los alumnos, se afirma en el artículo 23 apartado a) que uno de ellos será:

Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto de los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Tal como explicitan las leyes educativas estamos convencidos de que el fomento de la educación en la tolerancia es la forma más efectiva para conseguir sociedades dialogantes y democráticas. Ahora bien, aunque en teoría el sistema educativo se proponga una educación en valores, la realidad nos indica que en la praxis no siempre se desarrolla.

El gran reto con el que se enfrenta el sistema educativo para incorporar la tolerancia a los procesos educativos no es tanto incluirla como un tema del currículo sino utilizarla como una estrategia de enseñanza y aprendizaje.

Como afirma la UNESCO (2017, p. 2):

Una educación en derechos humanos eficaz no solo proporciona conocimientos sobre los derechos humanos y los mecanismos para protegerlos, sino que, además, desarrolla las competencias y actitudes necesarias para promover, defender y aplicar los derechos humanos en la vida cotidiana... Las actividades de educación en derechos humanos deben fomentar los valores fundamentales como el respeto, la tolerancia, la igualdad y la justicia.

La educación para la tolerancia exige afrontar los conflictos que se suscitan desde el diálogo, ya que para que se produzca este es necesario que las partes acepten escuchar a los demás, es decir, se produce una especie de pacto por el que todos se comprometen a respetar y a oír la opinión ajena (Muñoz, 1997, p. 20). Es necesario fomentar el diálogo que Popper (1997, p. 154) lo califica como *racional* cuando afirma: “la potencia unidad e igualdad de derechos de todas las personas son un requisito de nuestra disposición a discutir racionalmente”. Favorecer una actitud tolerante conlleva desarrollar un pensamiento crítico que a su vez se pregunte por las razones que otros sustentan para defender sus planteamientos. Solo podrá alcanzarse esta actitud tolerante desarrollando y poniendo en práctica habilidades lógico-argumentativas. Otro aspecto que es necesario resaltar es que la enseñanza de la tolerancia no puede afrontarse como una transmisión teórica de conocimientos, sino que necesariamente debe transmitirse desde la práctica, desde la experiencia personal. De nada servirán estos conocimientos si el alumno observa que para la resolución de conflictos se utiliza la imposición, la agresividad y/o violencia para acallar opiniones y planteamientos diferentes.

Las estrategias metodológicas que se pueden desarrollar en el ámbito educativo para facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje de la tolerancia son muy variadas y de diferente naturaleza. Siguiendo los planteamientos realizados por Olaya (2002, pp. 233-235), podemos citar las siguientes: a) *técnicas de trabajo cooperativo* (el puzzle de Aronson, el grupo de investigación, aprendiendo juntos, frases desordenadas, etc.); b) *técnicas de comunicación persuasiva* (foto-palabra, disco-forum, discusión dirigida, panel de expertos, etc.).

Entre todas las estrategias metodológicas proponemos la utilización de los textos literarios como un recurso excelente. En este sentido la profesora Colomer (1989) afirma que la educación literaria proporciona una formación integral ya que brinda la oportunidad de confrontar textos desde ópticas diferentes e incluso contrarias, permitiendo que los estudiantes reconozcan la diversidad cultural y desarrollen un juicio crítico y constructivo sobre las mismas.

En este mismo sentido Tejerina (2008, p.64) afirma: “La literatura por su diversidad expresiva y capacidad de seducción y por su poder socializador en la aportación al conocimiento del mundo, puede ejercer una valiosa contribución en la educación moral de los adolescentes”. De igual manera Ítalo Calvino (1983, p.373) afirmaba que la literatura es un instrumento para transmitir valores, situándolos además en un contexto histórico determinado.

Entre las razones que nos permiten considerar la literatura como un excelente instrumento para transmitir la tolerancia en el ámbito escolar, podemos citar, entre otras, las siguientes:

- a) *La condición universal de la literatura.* En la literatura se desarrollan relatos que nos dan a conocer diferentes vivencias procedentes de distintas culturas. El lector conocerá una diversidad cultural que le permitirá reconocer su propia identidad cultural dentro un conglomerado de ellas. Este conocimiento de la diversidad cultural puede ser un primer peldaño hacia el reconocimiento y aceptación del otro.

Como afirman Malik y Sutil (2013):

La literatura tiene carácter universal, pues todas las culturas y sociedades tienen un repertorio de relatos (historias, cuentos, poesía, canciones, etc.) que informan sobre el mundo. De esta forma, las narraciones de mitos y leyendas de distintos lugares propician el reconocimiento de la diversidad de culturas, de las similitudes y divergencias entre las múltiples formas de resolver los misterios de la existencia. (p. 53)

Por medio de los relatos literarios en los que se describen diferentes realidades del mundo, el lector podrá comprender mejor las razones del que considera diferente y a partir de este conocimiento podrá desterrar los estereotipos que ha ido formando sobre otras culturas.

- b) *La literatura aborda temas que son comunes a todos los hombres.* En el fondo casi todos los relatos literarios reflejan problemas, actitudes y vivencias que son comunes a todos los hombres y que son vividos por todas las culturas. El lector al verse reflejado en una problemática que es parecida a la suya, aunque con matices, comprenderá mejor las realidades culturales diferentes a la suya, percibiendo que el “otro” es más parecido a nosotros de lo que en primera instancia pudiera parecer, ya que comparte análogos problemas y anhelos.

La literatura es, por tanto, un recurso que podemos utilizar para conocer y valorar distintas culturas, creencias y comportamientos como primer eslabón para respetar los planteamientos del otro que resulten diferentes a los nuestros, es decir, como recurso para fomentar actitudes vivenciales tolerantes.

Como afirma Vargas Llosa (2003, p. 386): “Nada enseña mejor que la literatura a ver, las diferencias étnicas y culturales, la riqueza del patrimonio humano y a valorarlo como manifestación de su múltiple creatividad”.

## 5. UN EJEMPLO PRÁCTICO: LA NIETA DEL SEÑOR LINH DE PHILIPPE CLAUDEL

*La nieta del señor Linh* nos relata la partida de un anciano de su país de origen, devastado por la guerra, y su llegada a un nuevo país donde es acogido como refugiado. El anciano señor Linh lo ha dejado todo: familia, aldea, tierras e incluso su país. Su único equipaje es una fotografía de su mujer y un saquito con tierra de su aldea. Pero el mayor tesoro que lleva con él y que le dará fuerzas para afrontar la nueva vida es su nieta Sang Diu, la única superviviente de su familia a la que Linh cuidará y protegerá con la esperanza de que crezca y viva feliz.

Acogido en el país de destino por la oficina de refugiados, el anciano será hospedado temporalmente con otros refugiados hasta que su caso sea estudiado. Durante ese tiempo el protagonista conoce al señor Bark, generoso hombre del país de acogida, con el que entablará una amistad llena de afecto y cercanía, a pesar de sus diferentes culturas, situaciones e idiomas. Linh vuelve a encontrarse en casa con el señor Bark.

Finalmente, al ser revisado su caso, el anciano será trasladado a una residencia geriátrica para enfermos mentales de la que huirá en su deseo de encontrarse con su amigo al que tanto echa de menos. En su huída, siempre con su nieta, conseguirá finalmente encontrarse con su amigo el señor Bark y el final de la novela se abre así a la esperanza de un futuro feliz para ambos.

El señor Linh, un anciano exiliado de su país, se encuentra indefenso en una tierra extraña. Sufre el miedo y la incertidumbre en un país absolutamente desconocido para él. En esta situación se aferra al pasado y a su nieta Sang Diu como símbolo de continuidad con su vida.

Aparentemente es un hombre pacífico y comprometido con la vida de su nieta para poder sobrevivir: vive por y para su nieta y lucha con todas sus fuerzas por su bienestar y por permanecer unido a ella. Pero realmente Linh es un enfermo, un hombre que vive de lo que su imaginación le hace desear. Para continuar luchando en una situación tan dolorosa Linh cree que su nieta Sang Diu está viva, cuando en realidad lo que transporta siempre entre sus brazos es una muñeca, la muñeca de su nieta. Linh ha tenido que recurrir a la imaginación para seguir viviendo y en sus delirios necesita que la muñeca sea su nieta para poder siguiendo dando un sentido a su vida.

### 5.1 La tolerancia en la novela

Al analizar esta novela encontramos en ella un claro ejemplo de la tolerancia como virtud de la democracia, como una virtud eminentemente ético-social, al ser practicada por las instituciones representadas en la oficina para los refugiados. De igual forma observamos también una tolerancia en el ámbito privado que se expresa como tolerancia positiva ejercida por el señor Bark en su actitud de total comprensión hacia el diferente.

a) *La tolerancia en el ámbito social*: el señor Linh es acogido por las instituciones del país de destino desde su llegada en un barco en el que viajaba con otros refugiados. La mujer del muelle se encarga de hospedarlo en un dormitorio común junto a otras dos familias de refugiados y de llevarle todo lo necesario e incluso algún capricho como el tabaco: “La mujer del primer día, a la que interiormente llama “la mujer del muelle”, los visita todas las mañanas para llevarles provisiones y se interesa por todos” (p. 16).

Linh es acogido desde el principio en toda su humanidad y tratado con respeto, simpatía y cercanía. Para poder ayudar en este cometido la mujer del muelle va acompañada de una intérprete que habla el idioma de Linh y gracias a esta el anciano se siente comprendido y escuchado, acogido y cuidado. Pero esta situación es solo provisional. Así le informa la intérprete: “La oficina para los refugiados no tardará en estudiar su caso, como hace con todos. Verá a personas que le harán preguntas, y también a un médico. No se apure, yo estaré con usted” (p. 42). Tras ser examinada y revisada su situación Linh será atendido por un médico e ingresado en una residencia más adecuada a su estado senil y confuso. En todo momento el anciano será atendido con la dedicación adecuada, la amabilidad y profesionalidad del médico y la correspondiente atención de otros profesionales: los hombres y mujeres de bata blanca de la residencia. Sus necesidades materiales y médicas estarán bien cubiertas, según su especial naturaleza y enfermedad. Vemos, pues, desde el principio de la novela una adecuada y cordial acogida de las instituciones de un país al que Linh ha llegado como refugiado extranjero, solo, anciano y enfermo.

b) *La tolerancia en el ámbito privado*: el propio autor de la novela, Philippe Claudel, confesó en unas declaraciones a la prensa que su obra *La nieta del señor Linh* era un canto a la tolerancia. Este canto a la tolerancia no debe pasarse por alto como puede ocurrir en una primera lectura en la que el lector se fija principalmente en la historia de la amistad entre los dos protagonistas. La amistad entre Bark y el señor Linh es tan atractiva y protagoniza de tal forma el hilo narrativo que el lector puede desatender el hecho de que Linh es un refugiado que huye de un país en guerra y Bark un ciudadano del país de acogida, cuyo nombre es desconocido. Es precisamente este grado de amistad entre dos hombres de origen y suerte tan diferentes el que mejor expresa la completa tolerancia que hay por parte del ciudadano Bark hacia el desvalido refugiado y anciano señor Linh y es esta amistad la que hace que ambos hombres se vean mutuamente como dos seres humanos en su recíproca necesidad de afecto y comprensión por encima de sus diferencias culturales, de idioma o de origen.

La acogida del señor Bark al refugiado es plena. Los encuentros entre ambos hombres son diarios y muestran la tolerancia total entre personas tan diferentes. Bark acoge a un desconocido, un extranjero refugiado, anciano, enfermo y pobre y lo hace su amigo contándole su vida e intimidades, recibiendo sus regalos. Comparten bebida y calor en el bar y sienten alegría y felicidad cuando ambos están juntos bebiendo o paseando: “El señor Linh se deja llevar. Está contento. Iría a cualquier parte que el hombre gordo quisiera llevarlo” (p. 53). Bark le enseña la ciudad a Linh y lo defiende frente a miradas amenazantes de otros ciudadanos más hostiles: “Cuando las miradas son un tanto hostiles o demasiado insistentes, el señor Bark mira a su vez al curioso, frunce el ceño y tensa las facciones” (p. 62). Bark consigue que el anciano se sienta persona en medio del anonimato de la ciudad. Gracias a su amigo para Linh la ciudad tiene un rostro, un olor y la calidez de una acogida. Por su parte Linh confía en Bark hasta dejarle a Sang Diu y enseñarle la foto de su mujer y desear que las mujeres de ambos se hayan encontrado también fallecidas.

La comunicación entre ambos es comunión de sentimientos pues hablan idiomas distintos. Se trata de dos hombres muy diferentes: uno ligero y pequeño, otro grueso y grande; uno extranjero, otro de la ciudad; uno indefenso, el otro protector. Sin embargo, tienen en común su vulnerabilidad, su soledad y el deseo de afecto y compañía. Ambos se esfuerzan por transmitir el afecto con sonrisas, gestos, pequeños regalos y atenciones y sobre todo, compartiendo tiempo y sentimientos.

La comunicación llega a ser muy profunda. Bark siente remordimientos por la participación que tuvo en su juventud en la guerra contra el país del señor Linh, guerra en la que llegó a matar. Al confesar estos hechos a Linh, cuando ambos están sentados frente al mar, el anciano lo escucha con atención pensando que llora por su mujer. Bark pide perdón a Linh por lo que hizo con su gente y Linh se esfuerza por transmitirle cariño con su sonrisa, comprendiendo el dolor profundo del otro hombre, que, a su vez, se siente muy agradecido y aliviado por este gesto: “Le pido perdón señor Taolai, perdón...por todo lo que hice a su país, a su gente... El señor Linh mira a su amigo...Le sonrío. Se esfuerza en transmitir muchas cosas en su sonrisa, más cosas de las que ninguna palabra podrá contener jamás” (p. 70).

Observamos así que no solo el tolerante acoge al diferente, al tolerado, sino que el tolerante que fue en otra época un intolerante con la gente del país extranjero, aunque fuera sin saber por qué, necesita ahora el perdón del anciano Linh, el tolerado con el que estuvo en guerra por ser extranjero. Estamos ante un caso de tolerancia activa en el que el señor Bark no solo acoge al señor Linh, el refugiado extranjero, sino que reconoce sus errores y los prejuicios que lo llevaron a entrar en guerra contra el país del señor Linh y pide perdón. ¿No sería este el camino de la tolerancia total: llegar a conocer al otro en sus diferencias hasta el extremo de pedirle perdón si antes lo hemos juzgado mal o hemos llevado a cabo acciones contra él por muy diferente o extranjero que sea?

## 6. CONCLUSIONES

En el presente trabajo propugnamos que la tolerancia es un valor fundamental para conseguir sociedades democráticas, multiculturales y libres. Para lograr su difusión entre los ciudadanos hemos propuesto incorporar la enseñanza de la tolerancia en las aulas educativas.

Con esta pretensión hemos intentado acercarnos al concepto de tolerancia analizando tres aspectos que consideramos inherentes al mismo: a) su práctica presupone un acuerdo entre personas que mantienen posiciones antagónicas; b) presupone mantener una actitud de respeto hacia aquellas personas que mantienen vivencias y creencias diferentes a las propias; c) supone además estimar a aquellos que se consideran diferentes.

También hemos analizado el carácter absoluto o no de la tolerancia, llegando a la conclusión, que es mayoritaria en la doctrina, que se tienen que fijar una serie de límites, ya que no es lógico tolerar ciertos planteamientos radicales que van en contra de la naturaleza humana y de la convivencia pacífica. La dificultad de este planteamiento se nos presenta cuando pretendemos fijar una línea divisoria entre lo que es o no tolerable, línea que siempre es discutible y que varía a lo largo del tiempo.

Hemos planteado incorporar la tolerancia en el sistema educativo como mejor método, a largo plazo, para formar ciudadanos tolerantes. Hemos recomendado asimismo que se fomente un diálogo racional en el que se confronten ideas, poniendo en práctica habilidades lógico-argumentativas.

De entre las diferentes estrategias metodológicas que se pueden utilizar para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la tolerancia nos hemos decantado por la utilización de la literatura como recurso para que el alumno aprenda a conocer y valorar otras culturas y que llegue a interiorizar ese comportamiento como forma vivencial.

Hemos concluido nuestro trabajo analizando, a modo de ejemplo, la novela *La nieta del señor Linh* de Philippe Claudel como posible recurso a emplear en el aula. En ella hemos resaltado aspectos relacionados con diferentes tipos de tolerancia. Se nos habla de la tolerancia hacia el extranjero al que se le da acogida y asistencia. Tolerancia hacia el demente por parte de los residentes del país de acogida, mientras que los propios compatriotas se muestran intolerantes y hostiles. Tolerancia y amistad entre dos ancianos solitarios, el señor Linh y el señor Bark, que conlleva una comprensión a nivel profundo de sentimientos más allá del lenguaje.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, A. (2002). Políticas educativas de la tolerancia hacia la tolerancia. En *Quinto concurso nacional juvenil de ensayo sobre Derechos Humanos* (pp. 261-276). Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Aguilera, R. (2002). El problema del etnocentrismo en el debate antropológico contra Clifford Geertz, Richard Rorty y Lévi-Strauss. *Gaceta de Antropología*, (18), artículo 11.
- Aguilera, R. (2012). Políticas del multiculturalismo, inmigración y derechos diferenciales en el nuevo contexto global. *Revista de Derecho UNED*, (11), 919-949.
- Banting, K., y Kymlicka, W. (2007). *Derechos de las minorías y Estado de bienestar*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Blázquez Ruiz, F. J. (2016). *Ensayo sobre la tolerancia. La fragilidad de los derechos*. Dykinson.
- Calvino, I. (1983). *Punto y aparte*. Bruguera.
- Claudiel, P. (2020). *La nieta del señor Lihn*. Salamandra.
- Colomer, T. (1999). La enseñanza de la literatura como construcción del sentido. *Lectura y vida*, (22), 2-19.
- Droit, R. P. (2018). *La tolerancia explicada a todo el mundo*. Paidós.
- Escámez, J. (1995). Programas educativos para la promoción de la tolerancia. Justificación y orientaciones. *Revista española de pedagogía*, (201), 249-266.
- España. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). (2006, 4 de mayo). *Boletín Oficial del Estado*, (106), 17158-17207.
- España. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE). (2020, 30 de diciembre). *Boletín Oficial del Estado*, (340), 122868-122953.
- Forst, R. (2013). *Toleration in Conflict. Past and Present*. Cambridge University Press.
- Forst, R. (2017). Toleration. *Stanford Encyclopedia of Philosophy*.
- Höffe, O. (2010). La tolerancia en tiempos de conflictos interculturales. Reflexiones de un filósofo político. *Revista de Filosofía*, 22(1), 131-146. <https://plato.stanford.edu/entries/toleration/>
- Kymlicka, W. (1996). *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Paidós.

- López Quintás, A. (1995). La tolerancia y la defensa entusiasta de la verdad. *Revista española de pedagogía*, (251), 321-334.
- López Quintás, A. (2008). *La tolerancia y la manipulación*. Rialp.
- Malik B. y Sutil, M.L. (2013). Comunicación intercultural y literatura en contextos educativos. *Diversidad. Revista de Estudios Interculturales*, (1), 40-63.
- Minguez C. (1995). Valores humanos y educación en/para la tolerancia. *Aula; Revista de pedagogía de la Universidad de Salamanca*, (7), 61-77
- Montaner, A. (2021). Fomentando el valor de la tolerancia a través de la literatura: Una propuesta didáctica. En A. García-Roca (ed.), *Traducción; literatura y fenómenos lingüísticos en contextos plurilingües e interculturales* (pp. 230-246). Comares.
- Muñoz, A. (1997). El diálogo crítico popperiano: reflexiones para una educación intercultural. *Aprender a pensar. Revista Iberoamericana*, (16), 18-30.
- Olaya Villar, M.D. (2002). Educación en valores: la tolerancia. *Ensayos. Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, (17), 219-236.
- Popper, K. (1983). *Conjeturas y refutaciones*. Paidós.
- Popper, K. (1992). *En busca de un mundo mejor*. Paidós.
- Popper, K. (1997). *Sociedad abierta, universo abierto*. Tecnos.
- Prellezo, J.M. (coord.) (2017). *Diccionario de las Ciencias de la Educación*. CCS.
- Rawls, J. (1985). Justice as Fairness: Political not Metaphysical. *Philosophy and Public Affairs*, 19(3), 233-251.
- Rawls, J. (2006). *Teoría de la justicia*. Fondo de Cultura Económica.
- Real Academia Española de la Lengua. (2019). *Diccionario de la lengua española* (Edición del tricentenario).
- Savater, F. (2000). De las culturas a la civilización. En S. Giner (coord.), *La cultura de la democracia: el futuro* (pp. 11-24). Ariel.
- Tejerina Lobo, I. (2008). Coordenadas teóricas y contextuales de la educación literaria ante el desafío intercultural. En I. Tejerino Lobo (coord.), *Leer la interculturalidad* (pp-38-87). Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria.

Thiebaut, C. (1999). *De la tolerancia*. Visor.

Torres Ruiz, J. R. (1985). El concepto de tolerancia. *Revista de Estudios Políticos*, (48), 105-134.

Unesco. (2017). *Programa mundial para la educación en derechos humanos*. [www.ohchr.org/documents/publications](http://www.ohchr.org/documents/publications)

Vargas Llosa, M. (2003). *La verdad de las mentiras*. Santillana.

#### CITA DE ESTE ARTÍCULO

Formato APA

Montaner Bueno, A. (2022). Educar para la tolerancia a través de la literatura. *Educación y Futuro Digital*, (24), 37-54.